



154

DELEGACION DE HACIENDA

M A L A G A

TESORERIA

Servicio Deuda Pública

Procedente de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos se ha recibido en esta Tesorería la siguiente comunicación:

"Adjunto devuelvo a V.I. con sus correspondientes valores, la factura nº 5 de esa Delegación de Hacienda, de canje de títulos de la D. Amortizable al 4%, emisión de 1.951 por los de 1.971, presentada por D. Alfonso Soria Alvarez, con domicilio en la calle Salvago 2, de Málaga, por ser extemporanea de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 26 de enero de 1.974 y en consonancia con el artº. 38 de la Ley 31/1.973, de 19 de diciembre, debiendo presentarse a reembolso en factura de modelo oficial E-06 que, asimismo, se adjunta.

Del acto de la devolución y notificación de lo anteriormente expuesto, deberá remitir a este Centro, a la mayor brevedad posible, la oportuna cédula de notificación debidamente diligenciada."

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento, debiendo pasar por esta Tesorería para retirar la mencionada documentación para su posterior envío a la Dirección General del Tesoro y Presupuestos.

Dios guarde a Vd. muchos años
Málaga 21 de Junio 1.977
EL TESORERO DE HACIENDA,



Sr. D. Alfonso Soria Alvarez
C/ Salvago, 2

M A L A G A